Corponor

modelo integrado de planeación y gestión

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

NIT. 890505253-4

CERTIFICA QUE

RUBIELA RODRIGUEZ PABON: identificado con C.C N° 1.007.189.582 suscribió y ejecutó el siguiente contrato con esta Corporación:

1. Contrato N°.CD0069-2026 de fecha 02 de febrero del 2026, cuyo objeto fue: Prestación de servicios profesionales como zootecnista, en apoyo en el manejo y conservación de la fauna silvestre, en los procesos nutricionales y alimenticios necesarios para la atención, recuperación, rehabilitación, readaptación y reubicación, de la fauna silvestre ubicada en el centro de atención y valoración de fauna silvestre (CAV), de Corponor, ubicado en el caserío de las piedras, municipio de el Zulia, por valor de $13.200.000, con una duración de 4 meses

Fecha inicio: 02 de febrero del 2026
Fecha de finalización: 1 de junio del 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la actualización de dietas de acuerdo a la necesidad y al tipo de especies silvestres que deba ser recuperada y reubicada en el CAV de CORPONOR.
2. Apoyar la alimentación asistida de diferentes especies de fauna silvestre (neonatos, infantiles y juveniles).
3. Apoyar en la preparación y suministro de diferentes dietas y suplementos alimenticios. Apoyo al mantenimiento del Bioterio, realizando las actividades de recambio de animales, limpieza y alimentación.
4. Utilización de las especies producidas en el Bioterio, suministrándolas directamente a los animales a los que van dirigidos.

5. Apoyar en la realización de actividades de enriquecimiento nutricional, mediante la utilización de alimentos, suplementos y alimento vivo producido en el Bioterio.
6. Apoyo en el diligenciamiento de las hojas de vida de los animales de acuerdo a las necesidades nutricionales y a las observaciones dadas por el médico veterinario.
7. Apoyo en los procesos de enriquecimiento nutricionales y alimenticios destinados a los animales en los turnos de fines de semana y días festivos, cuando aplique.
8. Dar cumplimiento y poner en práctica las actividades del plan de atención de emergencias del CAV y los procedimientos y protocolos establecidos según la normatividad vigente.
9. Participar en las reuniones programadas por la Coordinación del Centro y la Subdirección de Recursos Naturales.
10. Apoyar los procesos que adelante la Subdirección de Recursos Naturales relacionados con la protección y cuidado de la biodiversidad en la jurisdicción de Corponor.

El objeto contractual se ejecutó en un 100%

Se expide en San José de Cúcuta, a los 09 días del mes de julio del 2026, a solicitud del interesado.

JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Hugo Alfonso Rincón Rodríguez	Profesional Universitario – Área de Contratación (E)	
Elaboró:	Karles Santander	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Corponor

modelo integrado de planeación y gestión

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

NIT. 890505253-4

CERTIFICA QUE

RUBIELA RODRIGUEZ PABON: identificado con C.C N° 1.007.189.582 suscribió y ejecutó el siguiente contrato con esta Corporación:

1. Contrato N°. CD078-2025 de fecha 05 de marzo del 2025, cuyo objeto fue: Prestación de servicios profesionales como zootecnista, en apoyo en el manejo y conservación de la fauna silvestre, en los procesos nutricionales y alimenticios necesarios para la atención, recuperación, rehabilitación, readaptación y reubicación, de la fauna silvestre ubicada en el centro de atención y valoración de fauna silvestre (CAV), de Corponor, ubicado en el caserío de las piedras, municipio de el Zulia, por valor de $29.120.000, con una duración de 9 meses y 3 días

Fecha inicio: 08 de marzo del 2025
Fecha de finalización: 12 de diciembre del 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la actualización de dietas de acuerdo a la necesidad y al tipo de especies silvestres que deba ser recuperada y reubicada en el CAV de CORPONOR.
2. Apoyar la alimentación asistida de diferentes especies de fauna silvestre (neonatos, infantiles y juveniles).
3. Apoyar en la preparación y suministro de diferentes dietas y suplementos alimenticios. Apoyo al mantenimiento del Bioterio, realizando las actividades de recambio de animales, limpieza y alimentación.
4. Utilización de las especies producidas en el Bioterio, suministrándolas directamente a los animales a los que van dirigidos.

5. Apoyar en la realización de actividades de enriquecimiento nutricional, mediante la utilización de alimentos, suplementos y alimento vivo producido en el Bioterio.
6. Apoyo en el diligenciamiento de las hojas de vida de los animales de acuerdo a las necesidades nutricionales y a las observaciones dadas por el médico veterinario.
7. Apoyo en los procesos de enriquecimiento nutricionales y alimenticios destinados a los animales en los turnos de fines de semana y días festivos, cuando aplique.
8. Dar cumplimiento y poner en práctica las actividades del plan de atención de emergencias del CAV y los procedimientos y protocolos establecidos según la normatividad vigente.
9. Participar en las reuniones programadas por la Coordinación del Centro y la Subdirección de Recursos Naturales.
10. Apoyar los procesos que adelante la Subdirección de Recursos Naturales relacionados con la protección y cuidado de la biodiversidad en la jurisdicción de Corponor.

El objeto contractual se ejecutó en un 100%

Se expide en San José de Cúcuta, a los 09 días del mes de febrero del 2026, a solicitud del interesado.

JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Hugo Alfonso Rincón Rodríguez	Profesional Universitario – Área de Contratación (E)	
Elaboró:	Karles Santander	Contratista	Karles S.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

2026010150000012 de fecha 01/01/2026

Corponor

mipg | Modelo Integrado de Planeación y Gestión

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

NIT. 890505253-4

CERTIFICA QUE

RUBIELA RODRIGUEZ PABON, identificado con C.C N° 1.007.189.582, se encuentra ejecutando el siguiente contrato con esta Corporación:

1. Contrato No. 116-2024 de fecha 11 de marzo de 2024, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades tendientes a la nutrición, manejo y conservación de la fauna silvestre, en proceso de recuperación, rehabilitación y reubicación ingresada en el nuevo CAV de CORPONOR, por valor de $ 23.200.000, con una duración de 8 meses.

Fecha inico: 18 de marzo de 2024
Fecha de finalización: 16 de diciembre de 2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la actualización de dietas de acuerdo a la necesidad y al tipo de especies silvestres, que deba ser recuperada y reubicada en el Centro Hogar de Paso de CORPONOR.
2. Apoyar la alimentación asistida de diferentes especies de fauna silvestre (neonatos – infantiles y juveniles).
3. Preparación y suministro de diferentes dietas y suplementos alimenticios.
4. Mantenimiento del Bioterio, realizando las actividades de recambio de animales, limpieza y alimentación
5. Utilización de las especies producidas en el Bioterio, suministrándolas directamente a los animales a los que van dirigidos.
6. Realizar actividades de enriquecimiento nutricional, mediante la utilización de alimentos, suplementos y alimento vivo producido en el Bioterio.
7. Apoyar en la formulación y balanceo de dietas alimenticias, por medio de la utilización de programas o software de cómputo.

8. Apoyar en el seguimiento nutricional, realizando las actividades de: Pesaje de animales y de desperdicio de alimento, observación y determinación del estado nutricional, deficiencias nutricionales, condición corporal y consumo de alimento.
9. Apoyar las necesidades inmediatas como la limpieza, suministro de alimento y cantidades de las mismas de los animales decomisados y puestos a disposición de CORPONOR, con el fin de garantizar la salud y bienestar todos ellos.
10. Apoyo en el diligenciamiento de las hojas de vida de los animales de acuerdo a las necesidades nutricionales y a las observaciones dadas por el médico veterinario.
11. Apoyar los turnos para supervisar y alimentar los animales los fines de semana y festivos.
12. Participar en las reuniones programadas por la Coordinación del Centro y la Subdirección de Recursos Naturales, proponiendo acciones que garanticen el bienestar en salud de los animales si hubiere lugar a ello.
13. Apoyar los procesos que adelante la Subdirección de Recursos Naturales relacionados con la protección y cuidado de la biodiversidad en la jurisdicción de Corponor.
14. Dar cumplimiento y aplicación a las recomendaciones de los planes de salubridad, nutrición y plan de readaptación de acuerdo a las especies que se manejen.
15. Aplicar las consideraciones Biológicas de acuerdo a los protocolos establecidos en la normatividad vigente.
16. Dar cumplimiento y poner en práctica el plan de bioseguridad en la manipulación de los ejemplares de fauna silvestre.
17. Apoyar en caso de ser necesario el rescate de la fauna silvestre en el área metropolitana.
18. Apoyar el proceso de manipulación y alimentación de la fauna silvestre cuando se requiera.
19. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual y cuando el supervisor lo requiera.

El objeto contractual se ha ejecutado en un 25%

Se expide en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de mayo de 2024, a solicitud del interesado.

JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Hugo Alfonso Rincón Rodríguez	Profesional Universitario – Área de Contratación (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

Corponor

mipg Modelo Integrado de Planeación y Gestión

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

NIT. 890505253-4

CERTIFICA QUE

RUBIELA RODRIGUEZ PABON, identificado con C.C N° 1.007.189.582, suscribió y ejecutó los siguientes contratos con esta Corporación:

1. Contrato No. 1063-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, cuyo objeto fue: Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades tendientes a la nutrición, manejo y conservación de la fauna silvestre, en proceso de recuperación, rehabilitación y reubicación ingresada en el hogar de paso de CORPONOR, por valor de $ 2.700.000, con una duración de 1 mes.

Fecha inico: 28 de noviembre de 2023
Fecha de finalización: 27 de diciembre de 2023

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la actualización de dietas de acuerdo a la necesidad y al tipo de especies silvestres, que deba ser recuperada y reubicada en el Centro Hogar de Paso de CORPONOR.
2. Apoyar la alimentación asistida de diferentes especies de fauna silvestre (neonatos – infantiles y juveniles).
3. Preparación y suministro de diferentes dietas y suplementos alimenticios.
4. Mantenimiento del Bioterio, realizando las actividades de recambio de animales, limpieza y alimentación
5. Utilización de las especies producidas en el Bioterio, suministrándolas directamente a los animales a los que van dirigidos.
6. Realizar actividades de enriquecimiento nutricional, mediante la utilización de alimentos, suplementos y alimento vivo producido en el Bioterio.

7. Apoyar en la formulación y balanceo de dietas alimenticias, por medio de la utilización de programas o software de cómputo.
8. Apoyar en el seguimiento nutricional, realizando las actividades de: Pesaje de animales y de desperdicio de alimento, observación y determinación del estado nutricional, deficiencias nutricionales, condición corporal y consumo de alimento.
9. Apoyar las necesidades inmediatas como la limpieza, suministro de alimento y cantidades de las mismas de los animales decomisados y puestos a disposición de CORPONOR, con el fin de garantizar la salud y bienestar todos ellos.
10. Apoyo en el diligenciamiento de las hojas de vida de los animales de acuerdo a las necesidades nutricionales y a las observaciones dadas por el médico veterinario.
11. Apoyar los turnos para supervisar y alimentar los animales los fines de semana y festivos.
12. Participar en las reuniones programadas por la Coordinación del Centro y la Subdirección de Recursos Naturales, proponiendo acciones que garanticen el bienestar en salud de los animales si hubiere lugar a ello.
13. Participar en los comités de Educación ambiental, estableciendo las principales problemáticas que enfrenta el municipio y que están asociadas a la pérdida de biodiversidad en relación a la fauna del Departamento.
14. Apoyar los procesos que adelante la Subdirección de Recursos Naturales relacionados con la protección y cuidado de la biodiversidad en la jurisdicción de Corponor.
15. Dar cumplimiento y aplicación a las recomendaciones de los planes de salubridad, nutrición y plan de readaptación de acuerdo a las especies que se manejen.
16. Aplicar las consideraciones Biológicas de acuerdo a los protocolos establecidos en la normatividad vigente.
17. Dar cumplimiento y poner en práctica el plan de bioseguridad en la manipulación de los ejemplares de fauna silvestre.
18. Apoyar en caso de ser necesario el rescate de la fauna silvestre en el área metropolitana.
19. Apoyar el proceso de manipulación y alimentación de la fauna silvestre cuando se requiera.
20. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual y cuando el supervisor lo requiera.
21. Las demás actividades que se presenten en desarrollo de su objeto contractual.

El objeto contractual se ejecutó en un 100%

2. Contrato No. 924-2023 de fecha 27 de junio de 2023, cuyo objeto fue: Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades tendientes a la nutrición, manejo y conservación de la fauna silvestre, en proceso de recuperación, rehabilitación y reubicación ingresada en el hogar de paso de Corponor, dentro de las estrategias establecidas en los programas de los POMCAS, para la conservación y protección de la biodiversidad del departamento, por valor de $ 10.800.000, con una duración de 4 meses.

Fecha inico: 15 de noviembre de 2022
Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en la actualización de dietas de acuerdo a la necesidad y al tipo de especies silvestres, que deba ser recuperada y reubicada en el Centro Hogar de Paso de CORPONOR.
2. Apoyar la alimentación asistida de diferentes especies de fauna silvestre (neonatos – infantiles y juveniles).
3. Preparación y suministro de diferentes dietas y suplementos alimenticios.
4. Mantenimiento del Bioterio, realizando las actividades de recambio de animales, limpieza y alimentación
5. Utilización de las especies producidas en el Bioterio, suministrándolas directamente a los animales a los que van dirigidos.
6. Realizar actividades de enriquecimiento nutricional, mediante la utilización de alimentos, suplementos y alimento vivo producido en el Bioterio.
7. Apoyar en la formulación y balanceo de dietas alimenticias, por medio de la utilización de programas o software de cómputo.
8. Apoyar en el seguimiento nutricional, realizando las actividades de: Pesaje de animales y de desperdicio de alimento, observación y determinación del estado nutricional, deficiencias nutricionales, condición corporal y consumo de alimento.
9. Apoyar las necesidades inmediatas como la limpieza, suministro de alimento y cantidades de las mismas de los animales decomisados y puestos a disposición de CORPONOR, con el fin de garantizar la salud y bienestar todos ellos.
10. Apoyo en el diligenciamiento de las hojas de vida de los animales de acuerdo a las necesidades nutricionales y a las observaciones dadas por el médico veterinario.
11. Apoyar los turnos para supervisar y alimentar los animales los fines de semana y festivos.
12. Participar en las reuniones programadas por la Coordinación del Centro y la Subdirección de Recursos Naturales, proponiendo acciones que garanticen el bienestar en salud de los animales si hubiere lugar a ello.
13. Participar en los comités de Educación ambiental, estableciendo las principales problemáticas que enfrenta el municipio y que están asociadas a la pérdida de biodiversidad en relación a la fauna del Departamento.
14. Apoyar los procesos que adelante la Subdirección de Recursos Naturales relacionados con la protección y cuidado de la biodiversidad en la jurisdicción de Corponor.
15. Dar cumplimiento y aplicación a las recomendaciones de los planes de salubridad, nutrición y plan de readaptación de acuerdo a las especies que se manejen.
16. Aplicar las consideraciones Biológicas de acuerdo a los protocolos establecidos en la normatividad vigente.
17. Dar cumplimiento y poner en práctica el plan de bioseguridad en la manipulación de los ejemplares de fauna silvestre.
18. Apoyar en caso de ser necesario el rescate de la fauna silvestre en el área metropolitana.
19. Apoyar el proceso de manipulación y alimentación de la fauna silvestre cuando se requiera.
20. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual y cuando el supervisor lo requiera.

21. Las demás actividades que se presenten en desarrollo de su objeto contractual.

El objeto contractual se ejecutó en un 100%

Se expide en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de mayo de 2024, a solicitud del interesado.

JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Hugo Alfonso Rincón Rodríguez	Profesional Universitario – Área de Contratación (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

San José de Cúcuta, octubre 17 de 2024

LA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FRONTERAS DE CORPONOR

HACE CONSTAR:

Que, el componente ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA No.01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD116-2024 del 11 DE MARZO DE 2024, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA NUTRICIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, EN PROCESO DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN INGRESADA EN EL NUEVO CAV DE CORPONOR...", el cual hace parte de la actividad 2.1.4.3.2 ATENCIÓN Y/O REHABILITACIÓN A LA FAUNA SILVESTRE, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos de Inversión dentro del proyecto: 2.1.4 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, radicado con el código: 2.A.1.B.4-07, además está contemplado en el programa PGAR: 2 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS y en el Programa Plan de Acción: 2.1 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

MELVA YANETH ALVAREZ VARGAS

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó	Melva Yaneth Alvarez Vargas	Subdirectora, Planeación y Fronteras	
Elaboró	Jorge Armando Gómez Peñaranda	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

CONSECUTIVO: 45582-2.1.4.3.2 / 8

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

mipg Modelo Integrado de Planeación y Gestión

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL
"CORPONOR"

CERTIFICA QUE

RUBIELA RODRIGUEZ PABON, identificado con CC N°. 1.007.189.582, ejecutó su práctica Profesional con esta Corporación:

1. Acta de Vinculación No. 071-2022, de fecha 07 de marzo de 2022, cuyo objeto fue: Apoyo en la modalidad de pasantía profesional en la subdirección de recursos naturales oficina de hogar de paso, con una duración de 4 meses.

Fecha de inicio: 07 de septiembre de 2022
Fecha de terminación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES DEL PRACTICANTE

1. Actuar con plena eficacia, eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas derivadas del objeto de la presente acta
2. Apoyo en preparación y suministro de alimentos los diferentes grupos animales
3. Actividades de enriquecimiento nutricional a las diferentes especies
4. Actividades de enriquecimiento ambiental a los encierros de animales distribuidos en las diferentes zonas del hogar de paso
5. Actividades de limpieza para los diferentes animales en el hogar de paso

El objeto de la práctica Profesional se ejecutó en un 100%

Se expide en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes marzo de 2023, a solicitud del interesado.

JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Hugo Alfonso Rincón Rodríguez	Profesional Universitario – Área de Contratación (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

1015.001663.10-02-2023